Estudio del Sector que soporta el proceso de Prestación de servicios para la impresión de los productos editoriales del Instituto Popular de Cultura.

INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

Salvaguarda del Patrimonio
de Colombia

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD 2

3. ANÁLISIS DEL MERCADO 5

3.1 43.2
54.
95.
105.1
106.
147.
148.
159.
2010. CONCLUSIONES
28

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Popular de Cultura en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector relativo sobre el cual requiere satisfacer sus

necesidades, de acuerdo a la guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, que contempla: i) aspectos generales, ii) estudio de la oferta y iii) Estudio de la demanda.

En el desarrollo del documento se dará a conocer el comportamiento del sector desde unas variables macroeconómicas y aspectos técnicos generales relacionados con la: *Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios conexos para el Instituto Popular de Cultura,* ciñéndose el instituto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas siguientes que la modifiquen, adicionen o complemente, así como haciendo uso de las herramientas del abastecimiento estratégico para identificar las condiciones de mercado y los posibles proveedores con los que se podría contratar

La estrategia de aprovisionamiento o abastecimiento estratégico, entendida como el proceso continuo, estructurado y sistemático de generación y optimización de valor tendiente a mejorar los niveles de calidad, servicio y satisfacción de la necesidad que obtiene la entidad estatal en sus compras y contrataciones públicas, es una estrategia fundamental para potenciar la efectividad de las políticas públicas.

Para lograr la gestión de abastecimiento estratégico es necesario contar con un conocimiento profundo del mercado de las condiciones económicas de los proveedores, así como implementar los cambios necesarios y retroalimentar los procesos internos para lograr mejoras continuas al interior de la entidad estatal. Es así que el Instituto Popular de Cultura en aras de dar cumplimiento a la Política de Compra y Contratación Pública hace uso de las herramientas proporcionadas por Colombia Compra Eficiente.

2. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, se procede realizar el análisis del sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación.

El Instituto Municipal de Cultura Popular se creó mediante el Acuerdo Municipal No. 450 de 1947 como una dependencia de la Secretaría de Educación del Municipio. El Acuerdo Municipal 005 de 1961 reglamentó las funciones del Instituto Popular de Cultura IPC estableciéndose para el desarrollo de la educación artística de tipo extensivo, especialmente para las clases populares.

Mediante Resolución No. 4143.2.21.0618 de 2010 se reconoció al Instituto Popular de Cultura como Institución Artística de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En consonancia con lo anterior, la Secretaría de Educación otorgó registro para cinco (5) programas de conocimientos académicos en el año 2010, posteriormente los renovó en el año 2015 y 2019, encontrándose estos vigentes hasta el mes de diciembre de 2024. Los programas aprobados son los siguientes:

- Músicas tradicionales y populares
- Danzas folclóricas colombianas
- Teatro

- Artes plásticas
- Fotografía artística.

Posteriormente, mediante Acuerdo Municipal 0313 de 2011 la institución se transformó en establecimiento público del orden municipal denominado Instituto Popular de Cultura en los términos del artículo 70 y siguientes de la ley 489 de 1998, esto es, personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.

La Misión de la institución es formar integralmente personas críticas en campos específicos de las artes populares mediante procesos académicos de calidad, desarrollo investigativo y programas de interacción con el entorno, promoviendo el desarrollo artístico y cultural que demandan las realidades de nuestra región.

El Instituto se encuentra articulado al Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, mediante la Línea Estratégica, 205. Cali Corazón de las Culturas, con el programa 205002 denominado, Ecosistema Artístico. A través de este programa el IPC le apuntará a ejecutar el proyecto movilizador “Revitalización del Instituto Popular de Cultura” con la consecución de la meta de los siguientes indicadores de producto: (i) Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura operando. (ii) Sede para el Instituto Popular de Cultura gestionada y adecuada.

Así mismo, para la ejecución de los procesos de formación, investigación y circulación de creaciones artísticas, la Secretaría de Cultura en articulación con el Instituto Popular de Cultura inscribió en el Plan de Desarrollo los siguientes indicadores de producto:

(i) Semilleros de investigación artística y cultural implementados.
(ii) Jóvenes y adultos en proceso de formación en artes populares y tradicionales.
(iii) Circulación de las creaciones artísticas y culturales, populares y tradicionales en escenarios estratégicos.

En sus 75 años de existencia, el Instituto Popular de Cultura ha desarrollado una labor de formación en diferentes áreas de las artes y las culturas, siendo la oportunidad para miles de personas de estudiar y practicar las diferentes expresiones artísticas y culturales como una alternativa de vida; ha incidido de manera positiva y definitiva en el devenir artístico y cultural de la ciudad, aportando artistas de renombre nacional e internacional en la danza, el teatro, la música así como en las artes plásticas, y ha fundado espacios de acción escénica y cultural para la ciudad de Cali, diversos municipios del departamento y del litoral Pacífico.

Desde sus inicios, consolidando y superando etapas en su accionar educativo, el IPC actualmente orienta sus esfuerzos hacia la consolidación de una Institución Educativa para la salvaguarda y promoción de las expresiones artísticas, culturales, populares y tradicionales de la ciudad, la región y el país; conectado además por diversas acciones de intercambio artístico y pedagógico como encuentros internacionales de danza, festivales nacionales e internacionales, eventos académicos e intercambios con diversas naciones de nuestro continente y el mundo.

Durante la vigencia 2022 se realizaron aportes significativos a la preservación y divulgación del legado patrimonial en artes y culturas populares y tradicionales para el Distrito, la región

Pacífico y Colombia. Todo ello ha permitido fortalecer el arraigo de las tradiciones culturales, contribuyendo de paso, a la generación de nuevos referentes simbólicos en la construcción de identidad.

Aunado a lo anterior, el Instituto Popular de Cultura con el objetivo de proyectar, investigar, divulgar y explorar expresiones para fortalecer los espacios formativos, los intercambios artísticos académicos, los procesos de investigación y proyección social, el emprendimiento y contribuir al desarrollo cultural, ha reglamentado la conformación de los grupos representativos y los colectivos (compañías) artísticos. Estos equipos desarrollan actividades artísticas que representarán la institución, la ciudad, la región y el país a nivel nacional e internacional, en aras de exaltar, divulgar y promover nuestros valores folclóricos y culturales. Dichos grupos y colectivos pueden estar conformados por: i) estudiantes, ii) egresados, iii) profesores, iv) personal administrativo y v) personas ajenas al IPC con trayectoria artística; dentro de la dinámica de cada uno de los grupos y/o colectivos, se fomenta la creación artístico cultural, el emprendimiento y la promoción, por consiguiente, preparan en el desarrollo de cada semestre unas presentaciones públicas de la labor realizada, trabajo a lo largo de cada semestre que implica la construcción de un plan de trabajo y un cronograma, que conlleva a la utilización de espacios del instituto y ajenos.

Es así que el Instituto Popular de Cultura ha abierto posibilidades de interacción en otros territorios y escenarios a nivel local, nacional e internacional, siempre entregando lo mejor de sí y dejando en alto la labor misional que se desarrolla al interior, y por lo tanto, requiere dar a conocer las diferentes publicaciones.

El instituto popular de cultura durante el periodo 2021-2023, ha venido consolidando su oficina editorial, adscrita al centro de investigaciones, esto ha permitido que la producción escrita del IPC sea reconocida y permita la divulgación de los procesos de salvaguarda, de enseñanza-aprendizaje de las artes populares y tradicionales, así como de los resultados de investigación. Se requiere entonces el servicio de impresión de las distintas publicaciones editoriales del IPC, de acuerdo a los requerimientos técnicos de materiales, acabados y de carácter gráfico que estas publicaciones suponen.

En consideración, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que garantice Prestación de servicios para la impresión de los productos editoriales del Instituto Popular de Cultura, dicho proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 Aspectos generales del mercado

De acuerdo con las actividades económicas de posibles proveedores de servicios de impresión, relacionados con la necesidad que requiere el Instituto suplir, se pudo observar que se encuentran clasificados en actividades como: 1811 Actividades de impresión, 7310 Publicidad y 7410 actividades especializadas de diseño.

La actividad 1811, corresponde a la impresión que puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flebografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel,

textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica). El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Incluye también, fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

Mientras que la actividad 7310 abarca el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Por otro lado, la actividad 7410, incluye entre otras múltiples, las actividades de diseñadores gráficos entre las cuales se encuentran: diseño de identidad corporativa (imagen corporativa / marca), que comprende el diseño de logotipo, colores y papelería corporativa, diseño de piezas gráficas, diseño de señales y diseño tipográfico.

Por lo tanto, para realizar en análisis económico se revisará las siguientes clasificaciones de acuerdo a: i) actividad 1811, la cual se encuentra clasificada en la sección C, Industrias manufactureras y ii) actividad 7310 y 7410, que se encuentra clasificada en la sección M, actividades profesionales, científicas y técnicas.

3.2 Aspectos económicos

3.2.1 COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO –PIB.

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%[1]

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%

1

en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Prpreliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.2. 2 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

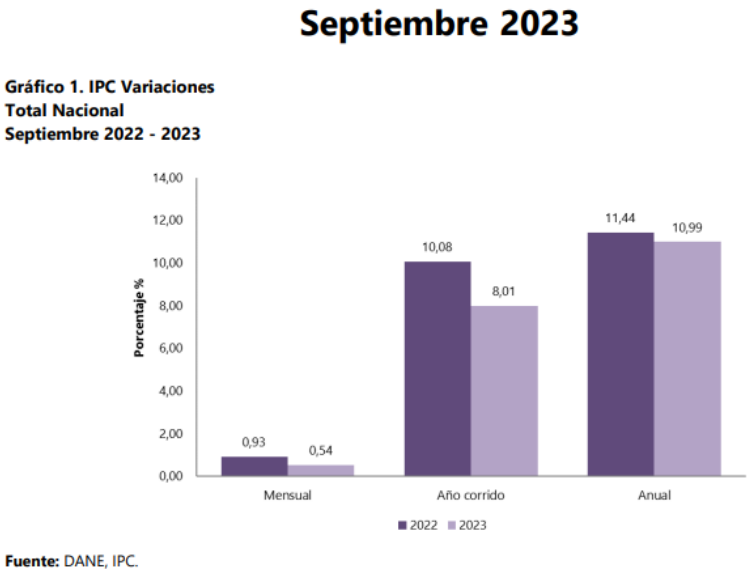


Grafico 2. IPC Variaciones. Fuente: DANE

3.2.3 *SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE*

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 10,07%, con un promedio de 5,85%.

Tabla No. 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2011-2023.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL
2012	566.700	5,80%
2013	589.500	4,02%
2014	616.000	4,50%
2015	644.350	4,60%
2016	689.455	7,00%
2017	737.717	7,00%
2018	781.242	5,90%
2019	828.116	6,00%
2020	877.803	6,00%
2021	908.526	3,50%
2022	1.000.000	10,07%
2023	1.160.000	16 %

Fuente: Ministerio del Trabajo, elaboración propia

4. ASPECTOS TÉCNICOS

El instituto popular de cultura durante el periodo 2021-2023, ha venido consolidando su oficina editorial, adscrita al centro de investigaciones, esto ha permitido que la producción escrita del IPC sea reconocida y permita la divulgación de los procesos de salvaguarda, de enseñanza-aprendizaje de las artes populares y tradicionales, así como de los resultados de investigación. Se requiere entonces el servicio de impresión de las distintas publicaciones editoriales del IPC, de acuerdo a los requerimientos técnicos de materiales, acabados y de carácter grafico que estas publicaciones suponen.

	Páginas de Cultura	**Imágenes de participación**	**Cuadernos de investigación**	**Kit Semilleros de investigación**	**Rendición de cuentas**	**Danza con Colombia**
Cantidad	2000	500	1000	2000 (500 de cada referencia).	1000	500
Tamaño	21x28 cerrado.	21x28 cerrado.	21x21 cerrado.	17x24 cerrado.	21x28 cerrado.	17x24 cerrado.
Páginas internas	140 págs | bond 115 grm | 4 tintas	44 págs | bond 75 grm | 4 tintas.	80 págs | bond 90 grm | 4 tintas.	Cartilla Artes: 64 págs Cartilla Teatro: 64 págs Cartilla Música: 64 págs Cartilla Danza: 64 págs | bond 90 grm | 4 tintas.	140 págs | bond 115 grm | 4 tintas	100 págs | bond 90 grm | 4 tintas.
Encuadernación	Hotmelt con costura de hilo al caballete (enviar muestra física para calificación).	Grapado al caballete.	Hotmelt con costura de hilo al caballete (enviar muestra física para calificación).	Grapado al caballete.	Hotmelt con costura de hilo al caballete (enviar muestra física para calificación).	Hotmelt con costura de hilo al caballete (enviar muestra física para calificación).
Carátula	Propalcote C1S baja densidad 320 grm | 4 tintas | laminado mate 1 cara + UV parcial 1 cara	Propalcote 240 grm | 5x4 (1 pantone) | laminado mate 1 cara.	Propalcote 300 grm | 2x2 (1 pantone dorado y negro por ambas caras) | laminado mate 1 cara + UV parcial 1 cara.	Propalcote 300 grm | 2x1 (negro, y un pantone diferente para cada portada de cartilla) | laminado mate 1 cara.	Propalcote C1S baja densidad 320 grm | 4 tintas | laminado mate 1 cara + UV parcial 1 cara	Propalcote 300 grm | 5x4 (1 pantone en una cara) | laminado mate 1 cara + UV parcial 1 cara.
Terminados	Inserto de 14x21 cms cerrado | bond de 75 grm | 2x2 tintas (pantones: uno para fondear y otro para contenido) | pegado al lomo de la revista | 12 páginas contando portada.			Fajilla para empaquetar las 4 cartillas | bond 115 grm | 2x0 tintas (pantones) | tamaño: 37,5x8 cm.		
Comentarios adicionales				Cartilla Artes tiene bolsillo de 8x21 cms, troquelado y pegado, en contraportada interna (solo esa cartilla).		

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA ha identificado proveedores en el mercado nacional de acuerdo a la información arrojada en el Directorio del SECOP II.

Por esta herramienta se logró evidenciar que existen más de 793 proveedores, lo cual permite colegir que existe un gran número de proveedores que pueden desarrollar el objeto contractual.

Bajo este entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de la prestación del servicio, así como, los costos asociados a este proceso, aspectos que han sido tenidos en Cuenta en la definición del valor del servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que a su vez le permitirá al INSTITUTO POPULAR DE CULTURA definir si el valor ofertado corresponde de manera ajustada y asertiva a las necesidades de ejecución que se presentan en el ámbito del cumplimiento de las actividades planeadas por la entidad, para sus acciones de circulación.

Para la ejecución del presente contrato de Prestación de servicios para la impresión de los productos editoriales del Instituto Popular de Cultura, es necesario que el proveedor cuente con Infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que cumpla con los requerimientos exigidos por el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA, con experiencia en actividades que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

5.1 OFERTA NACIONAL

En cuanto al comportamiento del sector clasificado en los códigos UNSPSC de interés que se encuentran clasificados así:

Grupos	Segmento	Familia	Clase	Producto
(F) servicios	Servicios editoriales, de diseño, de artes graficas (82000000)	Servicios de reproducción (82120000)	Impresión (82121500)	Impresión de publicaciones (82121506)

La contratación para el servicio de impresión durante los últimos cuatro (4) años presenta un comportamiento similar a los comportamientos del mercado, con una contracción y disminución de los ingresos y el número de contratos. También se muestra en la gráfica 7 una recuperación para el año 2023, producto de las reactivaciones económicas y disminución de las medidas restrictivas.

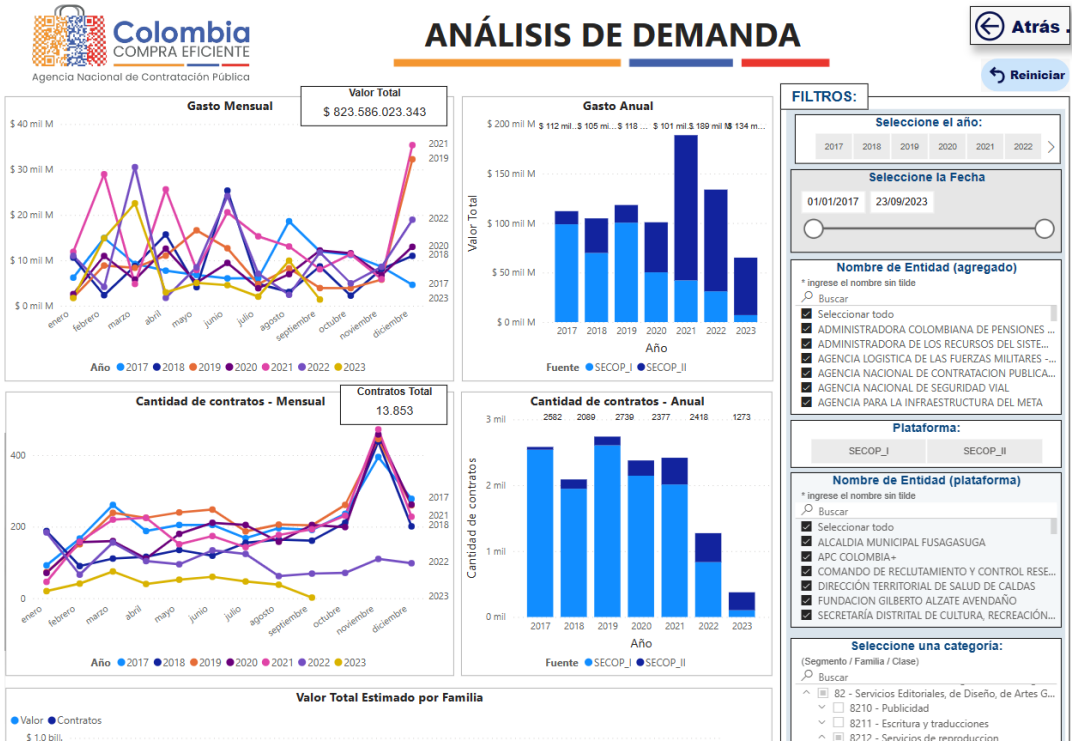
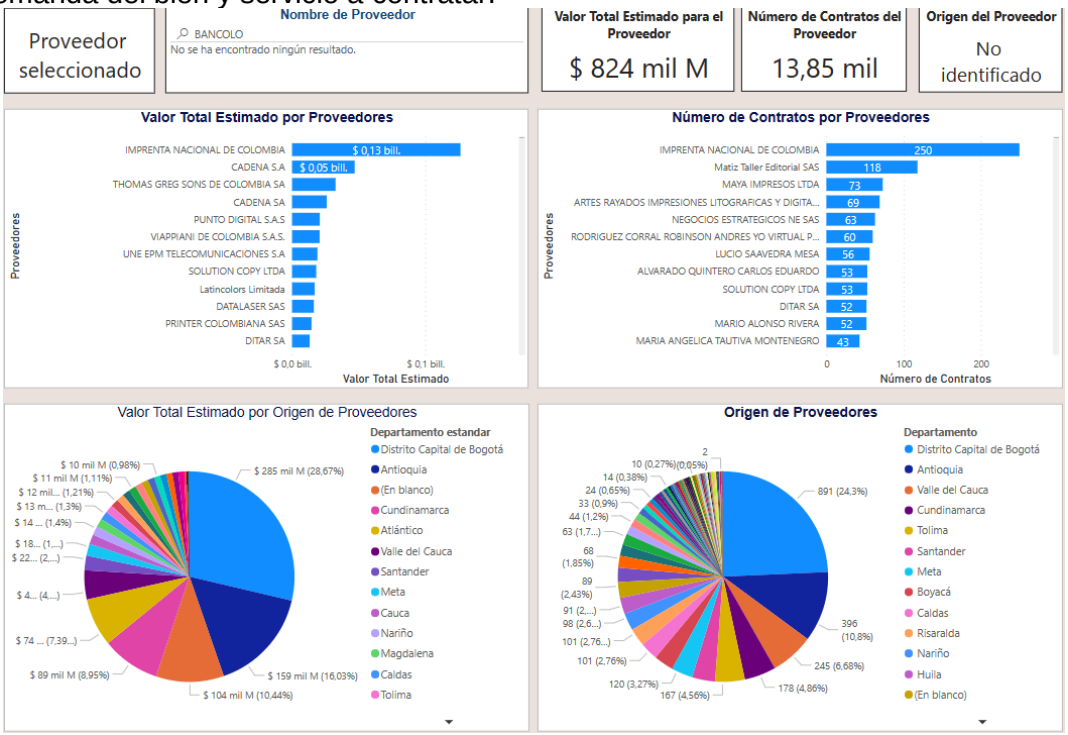


Gráfico 7. Contratación anual. Total nacional
Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo a la información arrojada por la herramienta de Colombia compra eficiente para la demanda del bien y servicio a contratar.



En cuanto a la modalidad de selección, los proveedores de manera mayoritaria presentan sus ofertas para procesos de entidades con régimen especial, seguido de la contratación

públicos competitivos y por último, de la participación en procesos de contratación directa, ver gráfica 8.

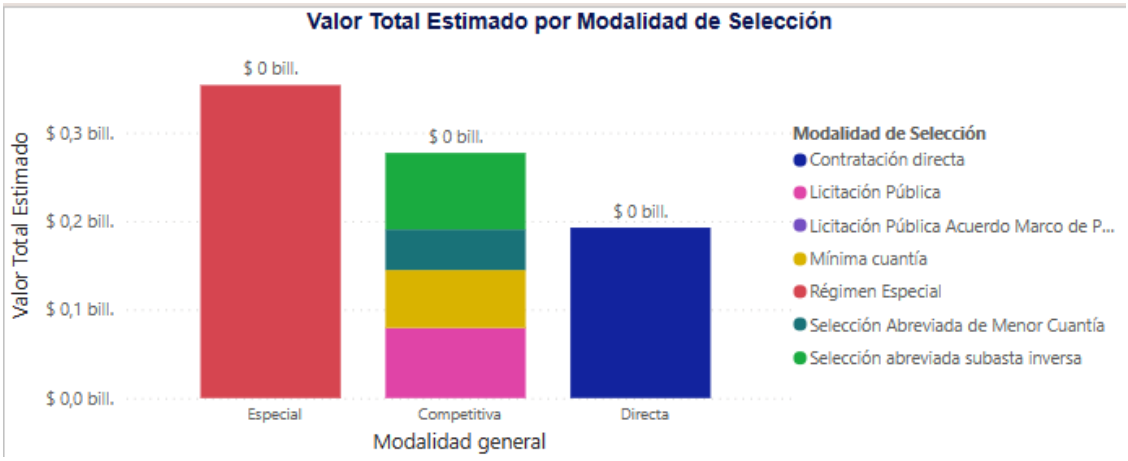


Gráfico 8. Modalidad de contratación. Total nacional
Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.2 ANÁLISIS REGIONAL

Para el Valle del Cauca el comportamiento se evidencia en la gráfica 9, para el año 2022 se observa una disminución en el valor total estimado respecto a los años anteriores, sin embargo, la disminución de los contratos es proporcional al número de contratos celebrados, por lo tanto, los contratos suscritos por los proveedores fueron aproximadamente 165, de los cuales en relación al gasto total anual es de $44 mil millones.

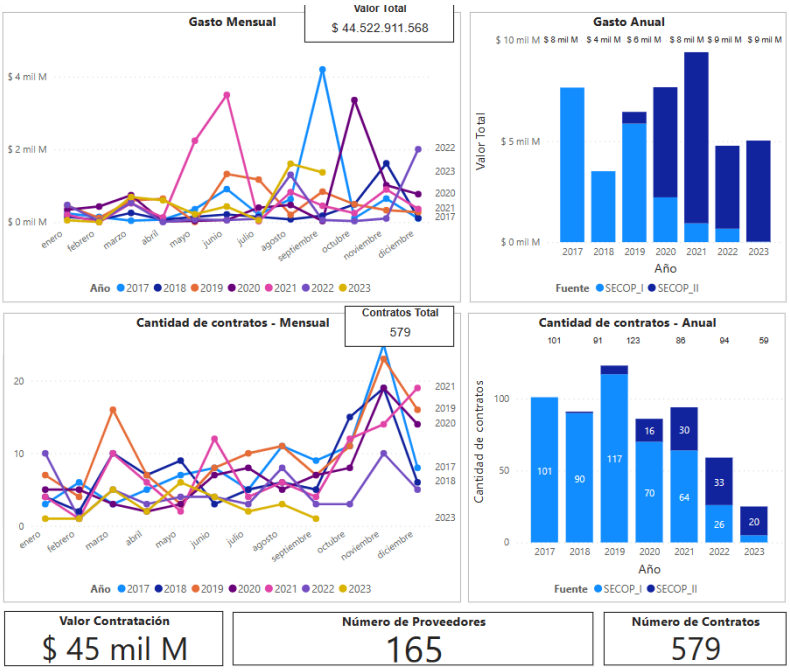
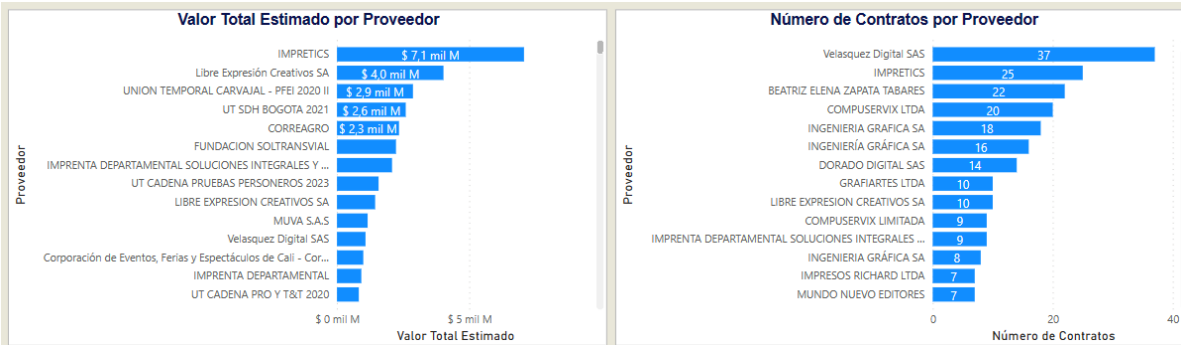


Gráfico 9. Contratación anual. Total Valle del Cauca
Fuente: Colombia Compra Eficiente

La empresa a nivel regional que obtuvo los mayores ingresos en la contratación corresponde a IMPRETICS, seguido por Libre Expresión Creativos SA, tal como se observa en la gráfica 10.



Gráfica 10. Participación por proveedor en la contratación total nacional.
Fuente: Colombia Compra Eficiente

En cuanto a la modalidad de selección a nivel regional, los proveedores de manera mayoritaria presentan sus ofertas con entidades de régimen especial seguido de procesos de contratación directa, y por último, para procesos públicos competitivos, que obedece específicamente a la adquisición de servicio de impresión código UNSPSC, ver gráfica 11.

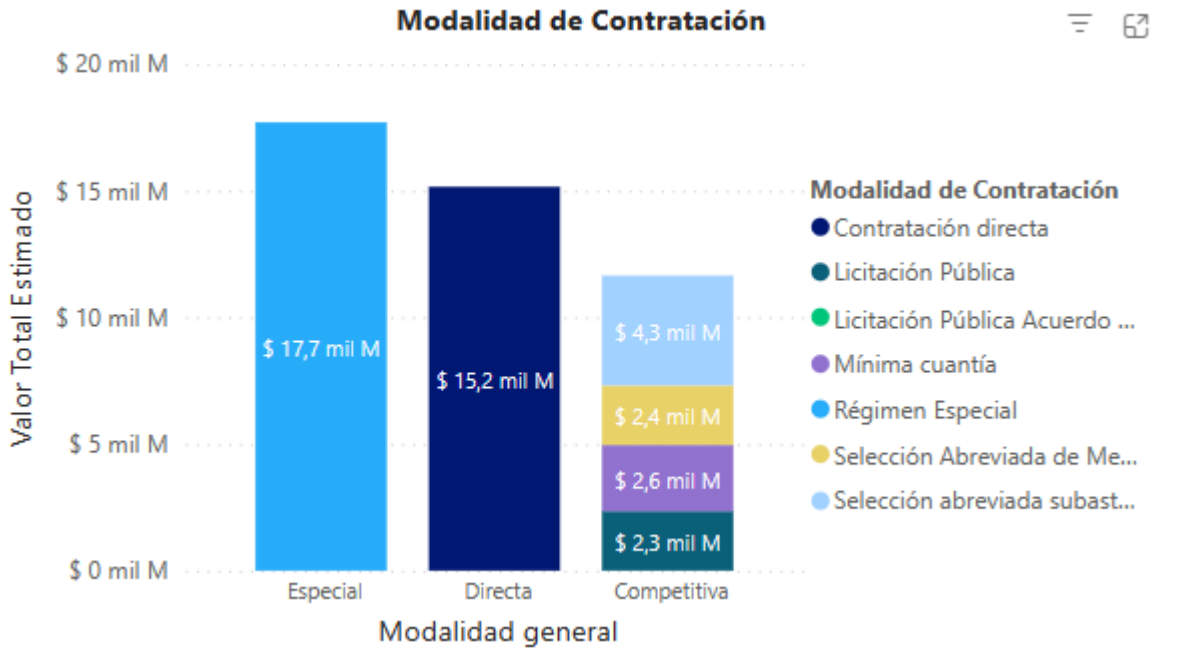


Gráfico 11. Modalidad de contratación. Total regional.
Fuente: Colombia Compra Eficiente

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

El área de Investigación del Instituto Popular de Cultura, realizaron la solicitud de cotización a tres (03) proveedores de este tipo de bienes y servicios y los resultados se encuentran descritos en el anexo 1 al presente documento. En consideración con las cotizaciones recibidas, se determinó que el presupuesto para el presente proceso corresponde a la sumatoria del valor promedio de cada ítem, el cual corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($158.391.000).**

Se anexa Excel, con las descripciones y, valores techo promediados, esto con el fin de la presentación de la oferta económica, no supere los valores establecidos.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda le permite al Instituto Popular de Cultura recopilar información histórica sobre cómo se han adquirido este tipo de servicios, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa las entidades de orden nacional y territorial.

Tabla 1. Análisis de la demanda

No. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	DURACIÓN DEL CONTRATO	GARANTÍAS
IDARTES-SA-PMC-009-2023	IDARTES	Selección abreviada menor cuantía	Prestar los servicios de impresión y encuadernación de las publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que, en desarrollo de su actividad misional, requiera el instituto distrital de las artes-idartes para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y las prácticas artísticas en el distrito capital	$ 508.684.510	MULTIIMPRESOS SAS	180 Días	Cumplimiento del Contrato 30% Pago de salarios 30% Calidad y Correcto Funcionamiento 30%
423-SUAFIN-2023 (	Dirección general marítima-subdirección administrativa y financiera subafin	Selección abreviada menor cuantía	Prestación de servicios editoriales para la producción de publicaciones misionales especializadas de carácter científico, técnico, institucional, histórico y de nuevo conocimiento de la dirección gene	245.580.000	FENIX MEDIA GROUP	50 días	Cumplimiento del Contrato 20% Pago de salarios 5% Calidad de servicio 20% Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes 20%
4112.060.32.1.146-2021	Santiago de Cali distrito especial - secretaria de gobierno	Selección abreviada menor cuantía	Contratar el servicio de publicaciones gráficas e impresos para la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado	787.500.000	COPY MEDIOS	6 MESES	Cumplimiento del Contrato 20% Pago de salarios 10% Calidad de servicio 20% Responsabilidad Civil

No. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR	DURACIÓN DEL CONTRATO	GARANTÍAS
			"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP-26003011.				Extracontractual 400 SMMLV

De la información obtenida en los procesos de contratación, se pudo observar que este tipo de procesos se contrata de manera diferente por cada Entidad y varía según el monto del presupuesto.

A nivel general, la ejecución de los contratos está dentro de la vigencia anual y en su gran mayoría solicitaron garantías de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales.

Con base a lo anterior, el Instituto solicitará dentro de su proceso los siguientes amparos: cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales.

8. ANÁLISIS FINANCIERO

El Instituto Popular de Cultura, para establecer los indicadores financieros que regirán el proceso de selección, ha hecho uso del Servicio de Información para Mercados Emergentes (EMIS), el cual tiene amplias y precisas bases de datos e incluye el modelo de Riesgo y Crédito de BPR Benchmark. BPR Benchmark presenta una visión completa e integrada del Riesgo de Crédito y Calificaciones, incluyendo detallados estados e indicadores financieros, posiciones relativas de las compañías (fortalezas y debilidades) frente a la industria, información cualitativa y agregados sectoriales.

Teniendo en cuenta que el Instituto Popular de Cultura debe asegurar que los Proponentes tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del presente proceso, fijará los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y organizacional.

Capacidad financiera:

a. Índice de Liquidez: El índice de liquidez es la razón que resulta de dividir el activo corriente por el pasivo corriente. Busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

b. Índice de Endeudamiento: El índice de endeudamiento es el porcentaje que resulta de dividir el pasivo total por el activo total. Mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

c. Razón de Cobertura de Intereses: La cobertura de intereses se entiende como la utilidad operacional sobre los gastos de intereses. Está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro

con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Las empresas que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitadas respecto el indicador. Las empresas que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero (0), no cumplirán con el indicador solicitado.

Capacidad organizacional:

. Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE): Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ii. Rentabilidad sobre el activo (ROA): Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

De esta manera se realizó la búsqueda de las actividades económicas equivalentes con la clasificación NAICS (North American Industry Classification System)

Tabla 8. Indicadores financieros año 2020, según código NAICS. Cifras en millones (COP)

INDICADOR	Impresión y Servicios de Apoyo Relacionados (323)	Publicidad, Relaciones Públicas y Servicios Relacionados (5418)
Activo Corriente	2.230.993,75	3.549.453,00
Activo Total	4.174.828,00	5.065.975,00
Pasivo Corriente	1.301.309,50	2.485.338,75
Pasivo Total	2.035.143,63	3.304.486,50
Patrimonio	2.139.684,38	1.761.488,50
Utilidad Operacional	211.968,00	245.975,00
Gasto Intereses	92.280,00	117.636,00
Liquidez		

INDICADOR	Impresión y Servicios de Apoyo Relacionados (323)	Publicidad, Relaciones Públicas y Servicios Relacionados (5418)
Activo Cte. / Pasivo Cte.	1,71	1,43
Endeudamiento		
Pasivo Total / Activo Total	0,49	0,65

Razón Cobertura de Intereses		
Utilidad Operacional / Gasto Intereses	2,29	2,09
Rentabilidad Sobre el Patrimonio ROE		
Utilidad Operacional / Patrimonio	0,10	0,14
Rentabilidad Sobre el Activo ROA		
Utilidad Operacional / Activo Total	0,05	0,05

Elaboración propia. Fuente: BPR Benchmark 2022. Cifras en millones (COP)

De acuerdo con la información reflejada en la tabla 8, los posibles proveedores tendrían como actividad principal "*Impresión y Servicios de Apoyo Relacionados (323)",* sin embargo, es posible que algunos se encuentren clasificados en la otra categoría *"Publicidad, Relaciones Públicas y Servicios Relacionados (5418)"*.

Por lo tanto, para los indicadores del sector se tomará como referencia los indicadores que permitan la mayor pluralidad entre las tres actividades económicas. Para efectos de los indicadores del sector, se tomará como referencia para los indicadores de liquidez los reportados para la actividad de Impresión y Servicios de Apoyo Relacionados mientras que para los de capacidad organizacional los de la actividad de "Publicidad, Relaciones Públicas y Servicios Relacionados, lo cual permitirá la inclusión y la participación de las empresas clasificadas en una u otra actividad económica.

Año 2022	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	zón de cobertura de intereses	ROE	ROA
Indicadores sector	1,43	0,65	2,09	0,10	0,05

Respecto a los potenciales proveedores de la región, se ha tomado una muestra de estos para conocer su comportamiento a nivel financiero. Base de datos construida con que han presentado ofertas al Instituto u otras entidades a nivel local para procesos similares y de acuerdo con los proveedores registrados en Colombia Compra para la venta de artículos de uso final y que participan en este tipo de procesos, se ha elaborado las siguientes

Tabla 9. Indicadores muestra potenciales proveedores. Cifras en millones (COP)

2022	**Little Monkey Promocionales s y Publicidad Btl Sas**	**omomark a Sas**	**Estelar Impresores Ltda**	**Libre Expresión Creativos S.A.**	**Copy Medios Ltda**
Activo Corriente	459	422	6.043	3.935	1.138
Activo Total	459	440	8.687	6.489	1.738

Pasivo Corriente	53	283	2.040	1.268	229
Pasivo Total	53	283	2.229	1.961	229
Patrimonio	407	156	6.459	4.528	1.509
Utilidad Operacional	141	98	1.059	1.009	201
Gasto Intereses	-	-	-	-	-
Liquidez					
Activo Cte. / Pasivo Cte.	8,69	1,49	2,96	3,10	4,96
Endeudamiento					
Pasivo Total / Activo Total	11,51%	64,46%	25,65%	30,22%	13%
Razón Cobertura de Intereses					
Utilidad Operacional / Gasto Intereses	-	-	-	-	-
Rentabilidad Sobre el Patrimonio ROE					
Utilidad Operacional / Patrimonio	0,35	0,63	0,16	0,22	0,13
Rentabilidad Sobre el Activo ROA					
Utilidad Operacional / Activo Total	0,31	0,22	0,12	0,16	0,12

Elaboración propia. Fuente: BPR Benchmark 2022

Tabla 10. Resumen indicador muestra proveedores locales.

Año 2020	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	zón de cobertura de intereses	ROE	ROA
Mediana	3,10	0,26	0	0,22	0,16
Desviación	2,48	0,19	0	0,17	0,07
Criterio para determinar el indicador	Mediana	ayor valor de la muestra	Mediana	Mediana	Mediana

Año 2020	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	zón de cobertura de intereses	ROE	ROA
Indicadores muestra	3,10	0,64	0	0,222	0,16

Elaboración propia.

Tabla 11. Resumen indicadores sector y muestra.

Año 2020	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	zón de cobertura de intereses	ROE	ROA
Indicadores sector	1,43	0,65	2,09	0,10	0,05
Indicadores muestra	3,10	0,64	0	0,22	0,16

Una vez analizados los datos, y con el propósito de que exista mayor pluralidad de oferentes, sin que ello afecte o ponga en riesgo al Instituto Popular de Cultura en cuanto a la ejecución del contrato, se recomienda que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores para medir la capacidad financiera y de organización para el presente proceso sea el indicador más cercano al límite que permita la participación de varios proponentes, por lo tanto, se proponen los siguientes:

Tabla 12. Indicadores de capacidad financiera a requerir

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	**A REQUERIR**
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,43
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,65
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional / gastos de intereses)	Mayor o igual a 0

Elaboración propia

Tabla 13. Indicadores de capacidad organizacional a requerir

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**A REQUERIR**
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional / patrimonio)	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 0,05

Elaboración propia

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la cual se aplicará la siguiente fórmula:

i) Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$indicador = \left(\sum^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i \right)$$

$\underline{\qquad i=1 \qquad}$

$\sum_{i=1}^{n}$

$Componente\ 2\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)$

Nota: Cuando el indicador es indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador. En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero, el resultado indique INDETERMINADO y la utilidad operacional sea positiva, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

9. ASPECTOS REGULATORIOS

i. Del sector

El sector se encuentra regulado por las siguientes normas o las que las modifiquen:

REGLAMENTO	**FECHA**	**DENOMINACIÓN**
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se establecen
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

CONCLUSIONES

1. El Instituto Popular de Cultura mediante Resolución No. 200.52.04.23.01 del 17 de enero del 2023, fijó las cuantías para contratar durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023, estableciendo los rangos para la Mayor cuantía entre $ 32.480.001 y $ 324.800.000.

2. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar así como el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 2º, numeral 2º, literal

B de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección corresponde al procedimiento de Selección Abreviada Menor cuantía. El procedimiento se hará conforme a la norma anterior y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Se tendrán en cuenta para la construcción de los estudios previos los indicadores financieros arrojados en el presente análisis y las condiciones de contratación de otras entidades estatales respecto a la solicitud de garantías.

4. El valor del contrato se estima en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($158.391.000).**

5. La forma de pago del futuro contrato suscrito con el Instituto Popular de Cultura se cancelará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales que varían de conformidad con la cuenta de cobro o factura de venta debidamente legalizada, sin exceder el valor del contrato, teniendo en cuenta los bienes o materiales suministrados a entera satisfacción por parte del supervisor en cada entrega parcial durante el periodo objeto de cobro y los valores ofertados.

6. El plazo del contrato será de un (1) mes calendario desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. Habiéndose efectuado un estudio del objeto y obligaciones contractuales, se han analizado los riesgos asociados del proceso de contratación en cuanto a probabilidad de ocurrencia, impacto, tratamiento, responsables y monitoreo y revisión; Dicho análisis se efectuó conforme a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra.

8. Por último los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: I. garantía de cumplimiento del contrato, II calidad de los bienes, calidad del servicio, III pago de salarios y prestaciones sociales

Santiago de Cali, diez (10) días de octubre del 2023.

Proyectó: Leonardo Cárdenas – Profesional contratista área jurídica

Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón – Profesional contratista área jurídica